

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

ANU. VI

PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCION: MAGDALENA, 190

ADMINISTRACION. SINFORIANO LOPEZ, 142

EL FERROL: Martes 21 de Julio de 1891

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 1.388

Asuntos del día

En nuestro número de ayer nos hemos hecho eco de una impresión que habíamos recibido correspondiente á la sección 7.ª y cuya versión nos apresuramos á rectificar.

Se nos había dicho que ciertas pretensiones habían sido rechazadas por un Secretario-interventor, pero después supimos que antes que ese interventor se opusiera ya se había anticipado el presidente á rechazarlo.

De manera que la conducta de ese funcionario y de los Secretarios todos amigos nuestros ha sido correctísima y si procuramos rendir culto siempre á la justicia lo hacemos con más gusto en esta ocasión, por tratarse de un adversario político, á quien estamos dispuestos á combatir; pero lealmente.

Anoche en todos los círculos se cometaban los incidentes de la elección del domingo y de todos los labios se desprendía la palabra *pusherada*.

Como siempre sucede en estos casos, se nos laban consejos por todas partes, siendo muchos los que nos animaban á emprender una campaña vigorosa de oposición y protesta de ciertos actos; pero no han faltado otros más prudentes y con los cuales estamos completamente de acuerdo. Estos consejos prudentes consisten en que por el buen nombre del pueblo debemos no insistir y procurar por todos los medios posibles que el caso nuevo y único que se ha dado, se olvide pronto.

Es una fortuna que el hecho á que nos referimos no se pueda aplicar á ningún partido político. No existe en el Ferrol ningún partido, ni siquiera grupo político que quiera cargar con ese sambenito. *La Democracia* ha protestado ayer del resultado del escrutinio. *El Correo Gallego* no se publicó ese día, pero calculamos que hoy proteste también, porque, repetimos, que no hay partido ni fracción que pueda hacerse solidario del atentado de convertir en Moeche ó en Mañón á una población que, en medio de su gran color político, se había mantenido siempre á una altura de decencia envidiable.

El jueves se celebrará el escrutinio general. A él asistiremos; pero nada más que á presenciar la proclamación, olvidando lo pasado.

La Democracia dice que no contesta á nuestro editorial del sábado, referente á modificaciones que proponíamos á la ley del sufragio universal, porque no lo considera de oportunidad.

El punto, sin embargo, es de gran importancia, por más que en veinticuatro horas hemos sufrido

impresiones que nos han hecho vacilar, respecto á nuestro punto de vista.

En nuestro citado trabajo expresábamos las diferencias que existían entre los electores del campo y la ciudad; pero como en veinticuatro horas nos hemos encontrado con que todo el monte era orégano, ya nos vemos en la necesidad de hacer nuevos estudios para los cuales requerimos el concurso de nuestros ilustrados adversarios de *La Democracia*.

Antes tropezábamos con una dificultad; desde el domingo ya son dos.

¿*Quid faciendum?*?

Ayer noche en el teatro, en cuyos pasillos durante los entre actos suele hablarse de algo más que de crítica dramática, se decía por algunos había quien opinaba que se estaba en el caso de celebrar una reunión compuesta de representantes de los tres partidos políticos que suelen acudir á las luchas electorales para sentar las bases de una alianza ofensiva y defensiva que mantenga á la altura correspondiente la dignidad política de esta población, reduciendo á la nulidad los mercados políticos que se proponen desnaturalizar la marcha regular y constante de que hasta el sábado inclusive servía de satisfacción general.

Por nuestra parte insistimos en que lo mejor que podemos hacer, es no hacer nada.

Desde Madrid

19 Julio 1891.

Sr. Director de LA MONARQUÍA.

Es un hecho por nadie negado ya que el señor Rodríguez Sampedro antes de salir para Asturias tuvo una entrevista con el ministro de la Gobernación y con el gobernador de Madrid, y en esa conferencia hizo el alcalde dimisión formal de este cargo.

Ya suponíamos nosotros cuando se encargó de la alcaldía que no haría en ella los huesos duros el Sr. Sampedro. Empezó por creer que el ayuntamiento era un país conquistado, donde la voluntad del alcalde se había de imponer á todo el mundo. Y el ayuntamiento de Madrid, que por vicios de origen es una agrupación política más que una corporación administrativa, y en la que existe mayoría y minoría ni más ni menos que en el Congreso. Allí tenían los liberales mucho arraigo, cuando el Sr. Sampedro fué á dirigir el cotarro municipal y no pudo con ellos.

Vinieron las elecciones municipales, y quizá el alcalde tenía el propósito de llevar al ayuntamiento una mayoría conservadora y personalmente

adicta á él; pero se les ocurrió á los republicanos formar la coalición y, en efecto, sacaron mayoría sobre los conservadores. Este resultado no debió agrandar al gobierno grande cosa, y por esto se comprende que los periódicos de esta mañana digan que el Sr. Silvela recibió la noticia de la dimisión sin sorpresa y como si dijese para sus adentros:

—Esta ya me la tenía yo tragada.

Ahora lo difícil es buscar sucesor, porque ni el marqués de Cubas ni el conde de Milladas, ambos diputados por Madrid, han querido aceptar la alcaldía.

A propósito de estos asuntos municipales, se conocen ya algunos puntos sobre los que ha de versar ó fundamentarse la reforma de la ley municipal que el Gobierno prepara. Por de pronto se ampliarán las facultades del Alcalde de Madrid y se reservará el Gobierno la facultad de nombrar los tenientes de alcalde.

Algo semejante se hará en Barcelona y otras capitales de importancia; y á decir verdad, esta reforma será bien acogida pues es realmente absurdo que el Ayuntamiento de Madrid se rija por la misma ley que el de Almdralejo.

Aunque se había anunciado para hoy Consejo de ministros, se celebrará mañana, para empezar á decretar las proyectadas economías, que lucharán con grandes inconvenientes porque el ministro de Hacienda se propone limitar los gastos de algunos Ministerios, á lo cual se oponen los Ministros respectivos. De modo que esos Consejos serán interesantes.

Suyo afmo.—*El Corresponsal*.

EL VIAJE DE LA CORTE

A las ocho y cuarto del viernes estaba señalada la partida de Madrid del tren real, y desde antes de las siete los alrededores de Palacio estaban llenos de gente ansiosa de ver á los augustos viajeros antes de su marcha.

Segun iba avanzando la tarde, se ponía intranquilo la cuesta de San Vicente y el patio de la estación del Norte.

Desde las siete y media empezaron á bajar coches, y en pocos instantes los andenes, el vestíbulo y las salas adyacentes de la estación resultaban insuficientes para contener la avalancha.

A la puerta principal del vestíbulo esperaba á la real familia el zaguane de alabarderos, que en dos líneas se extendían hasta el salón de descanso.

Pocos minutos antes de la hora señalada, en-

traba en el patio de la estación el coche real, que era un landeau abierto, tirado por un tronco de caballos ingleses, precedido de dos batidores de la escolta y seguido por una sección del mismo escuadrón mandada por un capitán.

Al estribó derecho del coche marchaba el capitán general Sr. Pavia, y al izquierdo el caballero de servicio.

El landeau lo ocupaban la Reina y el Rey, este último dando la derecha á su augusta madre la princesa y la infantita María Teresa.

En el trayecto que hay desde el Palacio á la estación, una multitud inmensa se agolpaba saludando á los egregios viajeros y al apearse estos debajo de la marquesina, donde les esperaban el Gobierno, los presidentes y secretarios del Senado y el Congreso, todos los senadores y diputados que aun están en Madrid, generales, jefes y oficiales del ejército y de la marina, comisiones de los tribunales de justicia, subsecretarios y alto personal de los ministerios, con los directores generales y jefes á la cabeza, una aclamación general los recibió.

En el andén había una compañía del regimiento de infantería «Baleares», con bandera y música, que saludó la llegada de SS. MM. AA. tributándoles los honores de ordenanza.

A las ocho y doce minutos, subieron al tren la familia real y su acompañamiento, partiendo poco después á los acordes de la Marcha Real.

Al ponerse en movimiento el tren se oyó un entusiasta «viva la reina!» que fué contestado por la multitud.

A las ventanillas del coche-salón se asomaron S. M. la Reina, S. M. el Rey y sus augustas hermanas, quienes verdaderamente emocionados saludaban y respondían á la prueba de cariño de que eran objeto.

Detrás de pie, iban la señora condesa de Sástago, el duque de Medina Sidonia, el señor Villaverde, el gobernador civil que acompañaba á la Corte, hasta el límite de la provincia, y el director general de Obras públicas, señor Catalina.

Al pasar el coche real frente á la compañía del regimiento de Baleares, S. M. el rey hizo el saludo militar.

Al romper la marcha el tren, los vítores se sucedieron con entusiasmo. Muchas señoras agitaban sus pañuelos y todos los concurrentes se descubrieron respetuosamente.

Muchísimas son las personas que han bajado á la estación á despedir á SS. MM. y AA. RR., y para nombrarlas necesitaríamos un espacio de que no disponemos.

El tren real, según lo describen los periódicos, se componía de la locomotora 466, en la que iban además del maquinista y fogonero, el jefe de

— 33 —

—Nuestra sobrina—decían—colma todas nuestras esperanzas. Es una verdadera Batchford; no tiene nada de los Finch.

El padre de Lucila, ya promovido al rango de rector de Dimchurch, les dejaba hacer y decía para sí:

—Al cabo de todo esto nos traerá dinero.

Y verdaderamente, Finch tenía mucha necesidad de él! ¡Pensad en la manera con que Mad. Finch ocupaba la cuna todos los años!

El rector mismo, un día no había podido menos de exclamar:

—¡Mienten al pretender que todo tiene fin en el mundo! La enfermedad de Mad. Finch no le tiene.

Lucila fué creciendo y era ya una mujer de veinte años cuando heredó el dinero que su padre aguardaba con tanta impaciencia.

Su tío murió soltero y partió su fortuna entre su hermana y su sobrina; por lo tanto Lucila debía tener al llegar á su mayor edad dos mil quinientas libras anuales. Pero esta herencia era con dos condiciones: la primera prohibía á Finch tocar ni á una libra de aquel dinero; la segunda exigía que mientras Lucila permaneciese soltera, pasase tres meses lo menos del año en casa de su anciana tía.

El testamento daba razones claras para estas condiciones, y decía en él el difunto.

—«Muero como he vivido, tory y miembro de una iglesia Católica y el legado que hago á mi sobrina no será valadero sino con la condición de que cierta temporada al año se le sustraiga á las tendencias radicales y disidentes de su familia, poniéndole además al lado una señora cuya educación y buenos principios etc., etc.»

Imagináos todo lo que sintió Finch á la lectura de este párrafo. Levantóse y como verdadero inglés, empezó por pronunciar un discurso.

—Señores y señoras—dijo—confieso que pertenezco al partido liberal, y que los parientes de mi hija son disidentes; pero para daros una prueba de mi tolerancia perdono al difunto y permito á mi hija aceptar el legado de su tío.

Dicho esto salió dando el brazo á su hija; había oído lo bastante para saber que mientras Lucila estuviera soltera podría disponer de su fortuna.

Antes de volver á Dimchurch envió aviso de que arre-

VII

A LA LUZ DEL DÍA

Era debido, antes de apagar mi bugía, rogar á Zillah que me despertase temprano al día siguiente; pero creí inútil la precaución, tardé mucho tiempo en conciliar el sueño, y ya muy cerca de la mañana me dormí profundamente.

Cuando desperté quedé asombrada al saber que eran las diez. Salté del lecho, llamé á la nodriza y pregunté si Lucila estaba en su cuarto.

—No tal—me respondió,—ha salido á dar un paseo dirigiéndose hacia las Arenas.

Comprendí que Lucila había aprovechado las horas preciosas de la mañana que yo desperdiciaba en dormir, y ya no me quedaba más que correr á su alcance.

Media hora después me ponía en marcha, tomando, como podeis comprender, el camino mismo que había seguido Lucila.

Calma absoluta reinaba en torno de aquella habitación y seguí por el sendero que conduce á la colina; pero no distinguiendo á nadie á gran distancia, retrocedí para practicar un reconocimiento más minucioso en las Arenas. Dando toda la vuelta encontré una desigualdad en el terreno que me dejaba reconocer el interior de la casa por sus rasgadas ventanas: me acerqué á escuchar sin ningún escrúpulo y en breve oí la voz de Dubourg, á la que contestó una de mujer: no había duda, era la de Lucila.

—¡Es maravilloso!—decía él,—diríase que teneis ojos

Crónica marítima

tracción y el jefe de la sección de maquinistas de la Compañía; dos furgones de equipajes, un coche de segunda clase para la escolta de Guardia civil y un coche con dos departamentos berlinas y otros dos de primera para servidumbre de Sus Majestades y material de telégrafos.

A continuación el *coche azul* destinado á Sus Majestades compuesto de un salón rodeado de amplias y cómodas butacas forradas de raso azul marino ribeteadas de gruesos cordones de seda azul y oro viejo, que caen hasta el suelo formando fleco y farrado todo él de raso azul combinado con el oro, que le da un aspecto á la vez sencillo y elegante.

A la derecha tiene este coche un departamento pequeño para la dama de servicio, y á la izquierda el dormitorio y tocador de S. M. en el que hay una mesita lavabo con palangana, jarro, jabonera, polvorera, guardapeines, todo de porcelana blanca con filetes dorados.

Un espejo con un candelabro de dos bujías á cada lado, que sostiene á la vez un vaso y varios pomitos con esencias.

Al lado del dormitorio de S. M., y en el salón descrito, se colocó una camita cuna, destinada á S. M. el Rey.

Es de acero sobredorado, con la corona y escudo real en la cabecera.

Inmediatamente después iba el *coche perla* (llamado así por el color de sus tapices), destinado á la princesa de Asturias y á su augusta hermanita.

La distribución de este coche viene á ser análoga á la del anterior.

Las camas de la princesa y de la infanta son también portátiles, y para colocarlas ha sido preciso sacar del salón las butacas que lo rodean.

Ambas camas son semejantes á las del Rey.

Al coche de S. S. AA. la princesa de Asturias y la infanta sigue el coche-salón núm. 19, que tiene, además de una amplia sala central, un tocador, dos camas y un retrete.

El comedor es, sin duda después de los coches destinados á los regios viajeros, uno de los mejores de que el tren se compone.

En el centro hay una mesa de tres metros de largo por 80 centímetros de ancho, que deja espacio por uno y otro lado para pasar cómodamente.

En uno de los extremos hay un departamento que parece por su disposición destinado á sala de fumar.

En el otro extremo hay otro departamento para el servicio de la mesa, con armarios para la vajilla, postre, frutas, etc.

Sigue á éste el coche cocina, que tiene todas las comodidades, amplitud y enseres necesarios para el caso.

En distintos departamentos del mismo coche está la despensa, sitio para el cocinero y los dependientes, fregadero y depósitos de agua, etcétera.

Enlazado á éste va otro coche, señalado con el número 216, compuesto de dos berlinas y dos departamentos de primera, destinados á la alta servidumbre de S. M.

Las damas que acompañan á la reina se instalarán en el coche F. C. 1, compuesto de dos tocadores y tres camas dobles en cada extremo del Saloncito interior de conversación y dos retretes.

Por último, siguen el coche-furgón número 56 destinado á los agentes del recorrido, que irán al cuidado del tren con toda clase de pizas y material necesario para corregir cualquier avería, y el coche de obras públicas, que figura á la cola.

A la hora señalada llegó á Burgos sin novedad.

Resoluciones.

Se ha hecho entrega del mando del crucero *Conde de Venadito* el capitán de fragata don Teobaldo Gisbert y Pedrobres.

—Autorizando para pasar á Madrid al capitán de fragata don Joaquín Bastamante.

—Ha sido pasaportado para Valencia, con el fin de embarcar en el vapor *Gaditano*, el segundo maquinista don Cipriano Allegue.

—Destinando al apostadero de la Habana al segundo maquinista don Andrés Mosquera y Mosquera.

—Concediendo autorización para la adquisición de linfa vacuna para proceder á la vacunación y revacunación de 200 individuos de marinería del arsenal de Cartagena.

—Ha sido resuelto favorablemente el expediente de los empleos personales con y sin sueldo para todos los cuerpos de la armada, beneficio que ha de agradecer toda la marina al ilustre general Branger.

—Promoviendo á segundo contramaestre, á José Martínez y á tercero á Higinio Gulas García.

—Nombrando comandante del crucero *D. Jorge Juan*, al capitán de fragata D. Antonio Eulate.

—Nombrando comandante de la *Lealtad*, al capitán de fragata D. Pedro Ruidavest.

—Concediendo el pase á la escala de reserva, al capitán D. Andrés Gonzalez Lopez.

—Concediendo dos meses de licencia por enfermo para el extranjero al capitán D. Julián García de la Vega.

—Destinando al apostadero de la Habana, á los tenientes de navío D. Federico de Santiago y don Eugenio Mantero.

—Concediendo dos meses de licencia para asuntos propios, al teniente de navío D. Guillermo Avila.

—Promoviendo al empleo de ingeniero primero, al segundo D. Manuel Corripio y Corrales.

—Disponiendo que los guardias marinas mandados desembarcar de la *Nautilus* para embarcar en la escuadra de instrucción pasen al crucero *Alfonso XII* el número que se crea conveniente.

—Nombrando comisarios interventores de las provincias de Mallorca y Valencia, á los contadores de navío de primera D. Estanislao Ferrer y D. Francisco Lopez del Castillo.

—Concediendo dos meses de licencia para Pontevedra, al cura párroco de departamento D. Jenaro Buceta.

Noticias.

Fuerzas navales.—La *Gaceta* publicó la ley fijando nuestras fuerzas navales durante el presente año.

Para la Península é islas adyacentes habrá una escuadra de instrucción que se compondrá de tres buques de primera clase y uno de segunda, armados por todo el año; dos buques de primera clase, armados por nueve meses, y tres en primera situación.

Comisiones en la Península, Canarias y Rio de Oro: tres buques de segunda y uno de tercera.

Comisión hidrográfica y escuela: un vapor de ruedas, dos corbetas de vela y cinco fragatas. Torpederos, quince.

Departamentos: Ferrol, dos cañoneros torpederos; Cádiz, un buque de segunda clase y un cañonero torpedero; Cartagena, un cañonero torpedero y tres buques de primera clase. Divisiones guarda-costas: de Cádiz, dos caño-

neros y cuatro escampavías; le Algeciras, dos cañoneros, dos lanchas de vapor, tres escampavías y un pontón; de Milaga, un vapor de ruedas, una lancha de vapor y seis escampavías; de las Viscontadas, un cañonero y cuatro trabineas; de la Coruña, una lancha cañonera; de Vigo, una goleta, dos cañoneros y una lancha de vapor; de Alicante, dos cañoneros y seis escampavías; de Valencia, un vapor de ruedas y cuatro escampavías; de Barcelona, tres cañoneros, siete escampavías y dos barquillas; de Baleares, un cañonero y ocho escampavías.

Tripularán estos barcos y cubrirán el servicio de los arsenales 6.404 marineros y 3.794 individuos de infantería de marina.

A la estación naval del Sur de América se destina un crucero de tercera clase tripulado por 131 marineros y 22 individuos de infantería de marina.

A Cuba, un buque de primera clase, tres cruceros de id. id., dos cañoneros, dos id. torpederos, un torpedero, una corbeta de vela, un pontón, dos lanchas de vapor y 1.484 marineros y 138 individuos de infantería de marina.

A Puerto Rico, un cañonero de primera clase y 97 marineros.

A Filipinas, dos cruceros de primera, tres de tercera, tres cañoneros de primera, tres transportes, quince cañoneros, cuatro lanchas de vapor, tres pontones, un buque de tercera clase y 2.103 marineros y 303 individuos de infantería de marina.

A Fernando Pón, un crucero de tercera, un cañonero, un pontón, una lancha de vapor, y 232 marineros.

Del interior

En la fragata *Asturias* empiezan á hacerse preparativos para las fiestas de la Graña y la casa de Vila tiene empeño en que se coronen con la botadura de otro de los cañoneros.

Es decir, que puede hacerse un variado programa de fiestas enlazando las de allende la ría con las de aquende, y de tal suerte sería fácil forjar una cadena de atractivos á empezar desde el 16 de Agosto para terminarla el 25 con las que también organiza el Seijo, y para cuya fecha tendrán lugar las regatas patrocinadas por el ilustrado comandante de la fragata *Almansa*, señor Villamil.

Aunando elementos y poniéndose estos en perfecta inteligencia, aun podrían suplir los entusiasmos coagitados lo que es imponente para realizar el exhausto Tesoro municipal.

Aumento de sueldos militares

Hé aquí el texto de la ley, que lleva fecha 15, publicada en la *Gaceta* del jueves:

«Artículo 1.º Desde 1.º de Julio de 1891, los jefes de todas las armas y cuerpos é institutos de las escalas activas del ejército disfrutará los sueldos anuales que á continuación se expresan: coroneles y asimilados, 7.500 pesetas; tenientes coroneles y asimilados, 6.000 pesetas; comandantes y asimilados, 5.000 pesetas. Los coroneles y tenientes coroneles de carabineros y Guardia civil seguirán percibiendo los sueldos especiales que hoy tienen asignados.

Se abonarán á los jefes y oficiales que reúnan las condiciones determinadas en el tercer artículo transitorio del reglamento de ascensos de 29 de Octubre de 1890 los sueldos que en el mismo se señalan.

Los capitanes y sus asimilados de las escalas activas, desde que cuenten doce años de efectividad en su empleo, percibirán una gratificación de 600 pesetas anuales, y 300 pesetas los que la tengan de seis años. Los primeros tenientes y sus asimilados, desde que cuenten las actividades anteriormente expresadas, percibirán respectivamente la gratificación de 480 y de 240 pesetas anuales.

También se satisfarán 240 pesetas anuales en concepto de gratificación para casa á los guardias alabarderos que no tengan alojamiento en su cuartel por falta de capacidad en el mismo.

Art. 2.º Quedan suprimidas desde principio de Julio del corriente año las gratificaciones de mando de 600 pesetas anuales que señaló á los tenientes coroneles de los cuerpos armados el Real decreto de 20 de Agosto de 1886. Desde igual fecha se reducirán las gratificaciones siguientes: á 1.000 pesetas anuales las de mando de los coroneles y sus asimilados que desempeñen destinos activos y tengan derecho á ellas; á 600 pesetas anuales las de los coroneles primeros jefes de cuerpos de reserva y cuadros de reclutamiento; á 650 pesetas anuales las de los tenientes coroneles primeros jefes de batallones activos independientes, y la del jefe de brigada sanitaria; á 200 pesetas anuales las de los tenientes coroneles jefes de los terceros batallones y los de depósito de cazadores; á 270 pesetas anuales las de los tenientes coroneles jefes de los batallones de reserva de Canarias; á 400 pesetas anuales las de los tenientes coroneles y comandantes que sirvan en el Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Art. 3.º Se llevará á efecto desde luego la reorganización del arma de artillería, decretada en 17 de Noviembre de 1890 y 18 de Febrero último, y la del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Cuerpo Jurídico Militar y la del de Sanidad Militar, consignadas ambas en el proyecto de presupuestos para 1891 á 92, y Reales órdenes de 1.º de Junio y 10 de Enero últimos respectivamente.

Art. 4.º Los aumentos de gastos que el cumplimiento de los artículos 1.º y 3.º de esta ley produzca serán compensados precisamente con las reducciones prescritas por el mismo art. 3.º, por el 2.º y por los Reales decretos de 27 de Septiembre de 1890.

Art. 5.º Los preceptos establecidos en los artículos 1.º y 2.º de esta ley serán aplicables á todos los cuerpos de la armada en los mismo términos y condiciones.

Los aumentos de gastos que su cumplimiento produzca serán compensados necesariamente, con reducciones en igual cifra para atenciones del personal, en los artículos 1.º y 2.º del capítulo 3.º, y 1.º y 2.º del capítulo 7.º de la sección 5.º del presupuesto de 1890 á 1891.

Los Empresarios de la plaza de toros se proponen dar dos corridas de las de resonancia para solemnizar, por su parte, la botadura del crucero *Alfonso XIII*.

Un colega local cree que en provecho de la más exquisita cultura conviene prohibir en plazas y calles la relación filarmónica de ciertas historietas espeluznantes é inmorales.

Asociamos su clamor al nuestro, haciéndolo extensivo á otras clases de espectáculos, como los de exhibición de monos, osos y sus similares.

Según informes del proyecto de embellecimiento del paseo de Suanzes está limitado á algunas reformas sólo compatibles con el crédito abierto para dichas atenciones en presupuesto.

glaran la casa de manera de dejar á Lucila una habitación independiente en el presbiterio, cobrándole todos los años quinientas libras á título de contribución para gastos generales de la casa.

Yo lamenté vivamente al saber todo esto que Finch no se hubiese unido á mi pobre Pradolungo y á mí en nuestro viaje á América, porque con un liberal de este jaez hubiéramos conseguido el triunfo de nuestros principios sin arriesgar un cuarto.

El ala antigua de la casa, deshabitada hacía mucho tiempo, fué reparada y amueblada, á costa de Lucila por supuesto, y los trabajos se hallaron concluidos antes de que la joven llegase á su mayor edad, siendo desde aquel momento verdadero huesped en la casa paterna.

Para haceros comprender toda la habilidad de Finch, os diré que Lucila había mostrado cada vez más repugnancia á la vida de familia, y que además el tumulto de los niños era para ella un continuo tormento.

Su madre política no tenía nada de simpática y otro tanto le sucedía al autor de sus días, sin que por esto Lucila dejase de demostrarle una veneración propia de sus nobles sentimientos; pero era feliz en la temporada que pasaba al lado de su tía, cerca de la cual se hubiera fijado definitivamente á no tener Finch el tacto de asegurarle aquella vida independiente en medio de la familia.

Lo lógico de todo esto era que el rector, recibiendo sus quinientas libras anuales, seguía vigilando muy de cerca á su hija, detalle muy importante al tratarse de una joven casadera, cuyo matrimonio podía trastornar todos los planes del reverendo Finch.

Tal era la situación de aquella interesante niña cuando yo penetré en Dinchurch y por esto era grande mi perplejidad al preguntarme la línea de conducta que debía seguir con el desconocido.

Si Lucila hubiera estado en las mismas condiciones que la generalidad de las muchachas, no hubiera tenido la aventura importancia alguna; pero su triste condición de ciega la hacía vivir solo la vida del espíritu, y relegada en sí misma, se trasladaba á un mundo tenebroso de que los demás no tenían idea.

Tenía, pues, el triste privilegio de concentrar incesantemente su pensamiento en el ideal de sus sueños, y solo el

timbre simpático de aquella voz debía ser el tema que desarrollase toda la pureza de su imaginación.

¡Me estremecí al pensarlo!

Comprendí que necesitaba de una persona que ejerciese sana influencia en su espíritu, porque dueño absoluto de sus acciones, podía dirigirse sola ó acompañada hacia las Arenas, poniéndose á merced de un desconocido que, después de todo, podía ser un criminal ó un intrigante.

Yo no era más que su dama de compañía, y con este carácter no me era lícito mezclarme en sus negocios, sin embargo de que si le pasaba algo desagradable caería en mi la responsabilidad.

La anciana nodriza no era más que una criada, y no me quedaba más recurso que la madrastra linfática con su bebé y su novela. ¿Debía consultarla?

No; hubiera sido absurdo.

Restábase el padre. Pero por lo que á contar de él, no tenía gran confianza en la intervención del reverendo Finch; no obstante, al fin era el padre de Lucila y creí prudente sondear el terreno.

Fuí á buscar á Zillah, á quien oí en el corredor, preguntándole como no había visto todavía al dueño de la casa.

—Es muy sencillo,—me dijo,—porque ha ido á ver á un amigo á Brighthon.

Debía regresar, sin embargo, para el sábado, día de sermón.

Volví á mi cuarto de muy mal humor, y entonces tuve una nueva inspiración.

—Pues que Dubourg se ha permitido dirigirme la palabra,—me dije,—iré á las Arenas y usaré su mismo procedimiento.

No sé si esta resolución fué enteramente por interés de Lucila, ó se mezcló á ella algo de curiosidad; pero una vez tomada me acosté tranquilamente.

Pero sabemos que se conservarán los actuales kioscos de cristal, se mejorarán las condiciones del parque zoológico; se renovará el palco de la música, utilizando el actual, pero reduciéndolo ya que el personal de la banda no reclama hoy tampoco tan amplio emplazamiento; en la ancha avenida se ejecutarán obras de radical reparación, á fin de mejorar su pavimento; se arreglarán los surtidores; serán limpiados los jardines y reparados los bancos y verjas y, por último, hay proyectos de aumentar el alumbrado.

Nos parece muy aceptable el plan y creemos como la comisión que es cuanto se puede humanamente hacer por ahora. La gran cuestión está en que se haga.

Algo, siempre es algo.

Un señor don Pedro Lago, á quien no tenemos el gusto de conocer nos escribe ayer bastante alterado para decirnos que ni ha estado en la cuarta sección ni ha hecho nada que no fuera muy correcto.

Puede estar tranquilo el señor Lago, en la seguridad de que sólo una errata de imprenta ha sido causa de que hayamos mentado su apellido puesto que el cajista nos hizo decir Lago, donde nosotros habíamos escrito Gago.

Esperamos que esto sirva de satisfacción y tranquilidad á nuestro comunicante.

Teatros.

El tenor de la compañía de ópera que actúa en Santiago ha rescindido su contrato y se separó del personal de que formaba parte.

Inauguró el sábado sus tareas en dicha ciudad la compañía de zarzuela que dirige el tenor cómico don Pablo Lopez.

Han empezado las vacaciones en las escuelas públicas.

Publicamos la siguiente noticia, por referirse á un torero muy conocido en Ferrol:

«Con motivo de haberle metido sesenta centímetros de acero, (testual) en el testuz á un pobre toro, se ha armado en Burdeos una zambra mayúscula de gritos, botellazos, silbidos y desmayos.

El «criminal», que ha sido el Oruga, tuvo que escapar por piés, tomando á la carrera el olivo de la frontera, para escapar á un «ynchamiento» seguro.»

Hoy ingresan en la escuela naval flotante los quince jóvenes que obtuvieron plaza en los recientes exámenes.

Ayer estuvo á visitar al Alcalde una comisión de vecinos para interesarse por la organización de unos festejos, coadyuvando á los que proyecta la Marina con motivo de la botadura del crucero Alfonso XIII.

El Alcalde dará cuenta al Ayuntamiento en la primera sesión.

En breve saldrá para Valladolid el sastre señor Uriarte que permaneció durante algunos años ejerciendo su profesión en Ferrol.

Le deseamos en la ciudad vallisoletana más suerte y prosperidades.

La casa flotante de baños ha recibido una carena completa y los departamentos de baños son de nueva construcción y están sencillamente decorados y provistos de los enseres necesarios al servicio que deben prestar.

Lo útil se impone, y este año aumentó considerablemente el número de familias que acuden allí á satisfacer necesidades higiénicas ó por recreo.

A la espaciosa cubierta la resguarda de los rayos solares un toldo de lona. A proa existe un pequeño ambigü, donde se sirven toda clase de artículos refrigerantes y refrescos.

Alcaldía del Ferrol.—Prohibido por ordenanzas y bandos municipales que los perros sin bozal y medalla numerada circulen por las vías públicas de la ciudad, interesa á la seguridad personal de los transeúntes que este precepto se cumpla rigurosamente, y al efecto ha acordado dictar las disposiciones siguientes:

1.º Todos los perros que á cualquiera hora del día ó de la noche se encuentren en la población sin llevar colocado un bozal que les impida morder, serán muertos en el acto por el procedimiento más rápido encomendado á los agentes de la autoridad.

2.º Los perros que se encuentren con bozal, pero sin medalla, serán aprehendidos y conducidos al lugar destinado á depósito y también se les dará muerte si á las veinticuatro horas no se presentase persona alguna á recogerlos pagando en el acto los gastos de manutención y la multa de cinco pesetas.

3.º Todos los dueños de perros de cualquiera clase que sean tienen el deber de inscribirlos en la matrícula abierta en la secretaría del ayuntamiento, y el de satisfacer puntualmente el arbitrio municipal establecido.

Los que no cumplieran este precepto sufrirán una multa de cinco pesetas y serán apremiados por el impuesto con el recargo de demora correspondiente.

Ferrol 20 de Julio de 1891.—Ricardo G. Cal.

En Romea

LOS TRAJOS DE CRISTIANAR

Campo Arana y Estremera son dos autores de los que están llamados á rehabilitar el teatro nacional.

Sus comedias y sainetes, tienen un tinte clásico. Con argumentos sencillos y reales sabe hacer una obra de tres actos que, como la de anoche, mantiene viva la curiosidad del público, excita su hilaridad y no le presenta esas escenas forzadas y esos golpes de efecto que suelen ser la salvación de tantas otras producciones amañadas, inverosímiles y de subido color que desde hace algunos años nos sirven á diario las compañías dramáticas, á falta de otra cosa mejor.

Un matrimonio que á cada momento está riñendo, por pueriles motivos; la demanda de divorcio

que ambos cónyuges quieren entablar y que anulan ó presentan tantas veces como las disensiones y reconciliaciones tienen lugar; y un equipo de recien nacido que Pilar compra para un regalo; cuyo equipo hace sospechar al marido que su mujer está en cinta, por cuya causa la prodigiosa ternura cuidados consiguiendo darse mutuamente palabra de no volver á turbar la paz doméstica, es el argumento de *Los trajos de Cristianar* y en el que sus autores han vertido su ingenio vistiéndolo con agudas frases, discretos chistes, y situaciones cómicas de buena ley.

Obras de este género son las que apetece el público cuyo gusto no está estragado por la mostaza de las operetas francesas ni por las butonadas y groserías de los *jugustes, apropósitos, pasillos, etc.*, que una legión de adocenados escritores, ha amasado en los hornos de su cerebro para descredito de la literatura nacional.

La ejecución de *Los trajos de Cristianar* fué perfecta, á excepción del señor Vigo que, en su corto papel, tuvo algunos pequeños lunares.

La señora Contreras como siempre.

Basta esto para decir que estuvo bien.

La mano derecha fué el sainete que no podía negar era hijo de Miguel Behegaray.

Fuó aplaudido y celebrado el cierto con que el señor Carsi escoge las obras que deben hacerse después de la comedia ó drama que antecede.

Hoy beneficio del señor González con *Dora*, el teatro estará con un lleno completo.

A estas horas se han despachado casi todas las localidades.

A los datos electorales que ayer publicamos podemos añadir hoy los siguientes:		
	Ubieta	Vidal
Ortigueira	1.400	9
Masaña	278	»
Somozas	469	154
Cedeira	617	»
Total	2.764	163

Las noticias recibidas de Neda son favorables á nuestro candidato.

Estas elecciones pueden considerarse, sin temor alguno de error, como un triunfo más de nuestro partido.

Con motivo de ser hoy el cumpleaños de Su Majestad la Reina ondea el pabellón nacional en los edificios: los buques de guerra surtos en puerto están empabados incluso el vapor de guerra francés *Messenger*.

A la hora de cerrar este número se celebra recepción oficial en el palacio de la Capitanía dando guardia de honor un piquete de infantería de marina con batidores y bandas de cornetas y música.

Entre los peluqueros han abierto una suscripción para socorrer al desgraciado oficial del ramo que fué recogido exánime en el Túnel, suceso de que ya nos hemos ocupado.

Hay muchas localidades solicitadas para la notable función que á beneficio del señor Gonzalez director de la compañía dramática, tendrá lugar esta noche en *Romea*.

No en vano el beneficiado vive rodeado de un aura popular que forjaron sus triunfos en el arte clásico que cultiva.

El programa está saturado de amenidades y se anuncia un monólogo musical en que el señor Gonzalez pone á prueba su habilidad en el *stradivarius*.

Hoy á las diez de la mañana se hizo á la mar con rumbo á Cádiz la corbeta de guerra *Nautilus*.

Entrará en los caños del arsenal en donde se cree permanecerá dos meses.

Según una estadística que tenemos á la vista, en el pueblo de Krantz, Hungría, el 80 por 100 de las defunciones anuales, son producidas por hidropesía y apoplejía; y el 20 por 100 por enfermedades propias de la mujer. Experimentos recientes han demostrado, que la mortalidad á causa de dichas enfermedades, queda reducida á menos de la mitad, cada vez que durante la primavera, los habitantes de Krantz, han tenido la precaución de tomar la *Zarzaparrilla* del Dr. Ayer.

Chirigotadas

A los postres del banquete nupcial.
—¿Conque usted no sabía que su yerno estaba abrumado de deudas?
—¿Qué había de saber?
—¿Y que para poder pagarlas se ha casado con su hija de usted?
—¿Por qué no me lo advirtió usted á tiempo?...
—Muy sencillo: porque su yerno de usted me debe á mi 10.000 duros.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 20, 12:15 m.

Resultado del sorteo de la lotería celebrado hoy.

Premio mayor, 21.762, que correspondió á Cartagena.

Además fueron premiados los números 23.285, 14.588, 4.262, 29.667, 29.941, 24909, 5050, 4607, 12017, 26.430, 22.120, 26.073, 17.096, 19.968, 17.120 y 13.232

Falleció el eminente novelista don Pedro Alarcón

Madrid 20, 10 n.

El general Beránger ha presentado al

Consejo de la Marina una moción encaminada á crear depósitos de carbón, en los principales puertos de España y sus posesiones, para abastecer á los buques de guerra; consiguiendo con esta mejoragrandes ventajas para las largas navegaciones y gran utilidad para los casos de guerra.

Se ha nombrado una ponencia que informe y desenvuelva la idea del ministro

También ha presentado un proyecto para sacar á concurso, entre la industria nacional, la construcción de las máquinas y aparatos auxiliares que necesiten los buques que están en construcción en los Astilleros particulares y del Estado.

Madrid 20, 10:15 n.

El domicilio que tiene en la calle de Atocha el malgrado escritor Alarcón está concurrísimos.

Infinitas firmas cubren los pliegos que hay sobre la mesa

Todo el Madrid literario, político, y, en general, las clases más distinguidas de la sociedad acuden á rendir este tributo al autor del «Sombrero de tres picos».

Hoy se verificará el entierro al que asistirán comisiones del Congreso, del Senado, del Ateneo Científico y Literario y varias sociedades artísticas de Madrid.

Mañana (hoy) se celebrará Consejo de ministros presidido por el señor Cánovas, para tratar de cuestiones económicas.

Madrid 20, 10:50 n.

En París han bajado los fondos portugueses dos enteros, habiéndose resentido la cotización de los valores de las demás naciones, en aquel mercado.

Los españoles tuvieron un descenso, en aquella Bolsa, de algunos céntimos

La recepción dada por S. M. la Reina Regente en San Sebastián ha estado concurrísimos.

Acudieron representaciones de la milicia, nobleza y clero del país vascongado.

Mucha gente acudió alrededor del palacio dando equívocas muestras de adhesión á los reyes.

Bolsin 4 por 100 interior 76'40

Espectáculos

TEATRO ROMEA

COMPANÍA DRAMÁTICO-CÓMICA DE D. JOSÉ GONZÁLEZ

FUNCION PARA HOY 21 DE JULIO DE 1891

- 1.º Sinfonía.
- 2.º La comedia en cinco actos y en prosa que lleva por título

DORA

En el intermedio del tercero al cuarto acto el beneficiado recitará el monólogo cómico-musical, titulado

Pepe González

en el que tocará algunos *pou pourrist* en el violín. Entrada general 0'75 céntimos.

A las nueve en punto.

Imp. de R. Pita, Sanforiano Lopez, 142

PAPEL DEL ESTADO

Se compra y vende de todas clases al contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

Don Gonzalo Queipo de Llano

y Sánchez, Juez de primera instancia de la ciudad del Ferrol.

Hace notorio que por consecuencia de la avería que por accidente de mar ha sufrido la corbeta mercant de la matrícula de Barcelona nombrada *Maria Luisa*, de seiscientos sesenta y tres toneladas y ocho céntimos de arqueado neto, surta en la bahía de este puerto por arribada forzosa, y en virtud de las diligencias practicadas con motivo de dicha avería, se decretó la venta en pública subasta del expresado buque con el aparejo, pertrechos y demás objetos pertenecientes al mismo, todo lo cual, y previo inventario, ha sido tasado por peritos en la cantidad de veinticinco mil pesetas.

Y habiéndose señalado la hora de una de la tarde del día cinco del próximo mes de Agosto venidero para celebrar la mencionada subasta en la sala de audiencias del referido Juzgado, se hace público á fin de que llegue á conocimiento de los que quieran presentarse como licitadores, á quienes se advierte que dicha subasta tendrá lugar con las formalidades prescritas en el derecho común para las ventas judiciales, y que las diligencias de inventario y tasación estarán de manifiesto en la escribanía originaria á los que deseen interesarse en aquella.

Dado en el Ferrol á nueve de Julio de mil ochocientos noventa y uno.—Gonzalo Queipo de Llano.—Ante mí, José de la Torre.

11 y 21.

VENTA

A voluntad de su dueño se vende la casa-cuchera núm. 85 de la calle del Sol.

En la notaría de don Gumersindo López Pardo darán razón del precio y condiciones de dicha venta. 14

ANUNCIO

Se vende la pensión de cinco ferrados de trigo, dos gallinas, dos pollos y cincuenta reales en dinero sobre bienes en Lamas.

Informará el procurador don Eduardo Picos Blanco. 25.

F. AUBOIN

Mantequilla de Asturias, superior calidad, lata de un kilo, 4 pesetas.

Llegó la nueva remesa de chocolate marca «Las Antillas», expeditándose á 1, 1'25, 1'50, 1'75, 2 y 3 pesetas libra.

Acete refinado de Niza de la acreditada marca Louit Freres y C.ª en latas, á 6 pesetas.

Sidra Champagne, botella, 1'50 pesetas.

Idem idem, media, 1 idem.

Sidra espumosa, 1'40 idem.

Cerveza Pilsener, botella, 1'10 idem.

Media botella, 0'60 idem.

Nota.—Inútil es decir que en esta casa se encuentra todo lo concerniente al ramo de ultramarinos y á precios ventajosos.

F. AUBOIN.—MAGDALENA, 70

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

VENTA

El domingo 26 del actual, á las doce de la mañana, tendrá lugar en la Notaría del Lic. D. Rafael de Membiola Salgado la venta en pública subasta de una casa de planta baja, de nueva construcción, sita en la calle de San Isidro de esta ciudad.

En dicha Notaría (Iglesia 84) informarán del tipo y de los documentos de propiedad.

4-1



EL EXCMO. SEÑOR

D. JOSE GONZALEZ HONTORIA

GENERAL DE ARTILLERIA DE LA ARMADA

FALLECIÓ EN MADRID EL 14 DE JUNIO DE 1889

Su viuda, hijos, padre, hermanos y de más parientes;

Ruegan á las personas de su amistad se sirvan asistir á alguna de las misas que por su eterno descanso se celebrarán en la iglesia de Nuestra Señora del Socorro, con S. D. M. expuesto, el jueves 23 del corriente desde las ocho de la mañana hasta las doce del día, por cuyo favor les quedarán eternamente reconocidos.

El Ilmo. Sr. Obispo de Mondoñedo se ha dignado conceder cuarenta días de indulgencia á los fieles por cada misa que oyeren, Comunión que aplicaren, visitaren el Santísimo Sacramento, rezaren una parte del Rosario ó siquiera tres Padre-Nuestros, diereen una limosna ú ofrecieren á Dios cualquier obra de mortificación en sufragio del alma del finado.

GRANDES ALMACENES DE LA VILLA DE PARIS

100—REAL—100

CASA ESPECIAL

En artículos de gran novedad para señoras, caballeros y niños. Recibin os numerosas colecciones de las series de más novedad para la temporada. Esta casa tiene siempre inmensos surtidos y vende á precios más económicos que ninguna otra casa. Sobre camas para novias.

LA VILLA DE PARIS

100—REAL—100

JOSE FERNANDEZ Y HERMANO

GRAN SECCION DE SASTRERIA

100—REAL—100

COMERCIO

LA VILLA DE PARIS

Casa especial en corte y confección. Exposición permanente de las numerosas colecciones y selectas novedades inglesas, francesas y del reino. Aconsejamos á todo el consumidor que no realice ningún encargo, sin antes visitar esta casa. Uniformes para la Marina é insignias de todas clases.

LA VILLA DE PARIS

100, REAL, 100

JOSE FERNANDEZ Y HERMANO

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Linea de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor CIUDAD DE CADIZ haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extension á Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor REINA M. CRISTINA con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor ALFONSO XII con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los dias 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos dias.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nante y Burdeos.

El 30 para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

Linea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBU Y COMBINACIONES A KURACHER Y BUSHIRE (GOLFO PERSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAI, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 10 de Enero 1890.

De Manila saldrán cada cuatro martes. El vapor ISLA DE MINDANAO saldrá el dia 24 de Barcelona.

Linea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A CUBA Y MEXICO CON TRASBORDO EN PUERTO RICO

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 8 y de Vigo el 15, para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor SAN AGUSTIN saldrá de Barcelona el 6 trasbordando en Vigo el 12.

Linea de Buenos-Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Doce viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada mes á partir del 1.º de Enero 1890.

El vapor CIUDAD DE SANTANDER saldrá el 2 de Barcelona trasbordando el 7 de Cádiz.

Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORC, DAKAR Y MONROVIA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

Servicio de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger Larache, Rabat, Casa blanca y Mazagán.

El dia 18 saldrá de Barcelona el vapor RABAT.

Servicio de Tánger.—Salidas de Cádiz, todos los domingos, miercoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Av. o importante.—La Compañia previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Estos vapores admiten carga con las condiciones más avorables, y pasajeros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña H. de Guarda.

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

INSTITUTO DE VACUNACION DE LA TERNERA

9, HÓRREO, 9.—SANTIAGO

DIRECTORES PROPIETARIOS

DON MANUEL ANDRADE NUÑEZ Y DON ANGEL PEDRIRA TABADIE

TARIFA DE PRECIOS

Table with columns for 'Pesetas' and 'Cada visita médica fuera de la marcada en el Reglamento'. Includes prices for vaccination services and medical visits.

VENTA DE VACUNA

Table listing prices for 'Una tuba con linfa vacuna perfectamente pura' and 'Una ternera vacunifera con 30 ó más pústulas'.

A los Sres. Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios y Ministrantes, se les descuenta un 25 por 100 en los pedidos. En todo pedido que exceda de 50 pesetas, se descuenta un 25 por 100. No se responde de los pedidos que no vayan certificados y que sean de cuenta del peticionario. Los pagos se harán al contado, en libranzas del Giro Mútuo, del Comercio, ó de fácil cobro, ó en su defecto en sellos de franqueo.

HORREO NUMERO 9, SANTIAGO

Los dias de vacunacion se anunciarán por medio de la prensa local. Siendo el precio de una vacunacion directa de la ternera 5 pesetas.

Remedio para la Tos. Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. TODAS LAS CASAS... Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. Preparado por el Dr. J. C. Ayer y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.



La Moda Elegante. periódico esencialmente utilitario y por áctico, pone al alcance de sus suscriptoras el corte y conton de prendas, por medio e sus grandes hojas de PAIRO. Es acompañada de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios, que hacen entrar en el dominio general el arte de la modista. Don Eduardo Varela, recibe suscripciones tanto á La Moda Elegante como á La Ilustración Española y Americana.—Vive en la calle de Harce, núm. 6.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GRAL. DE SEGUROS S. BRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS Domicilio en Barcelona: calle ANCHA NUM. 64

CAPITAL DE GARANTIA 10.000,000 DE PESETAS

De la Memoria y cuentas leidas en la Junta general celebrada el dia 1.º de Junio del corriente año, resulta que en el bienio de 1889 y 1891 se han emitido 2.984 pólizas nuevas por un capital de pesetas 18.747,127'20, y que los riesgos en curso se elevan á pesetas 35.555,641'75.

Las operaciones de la Compañia comprenden los seguros caso de muerte en todas sus combinaciones, los seguros caso de vida y las rentas inmediatas y diferidas.

Delegado en la Provincia de la Coruña, D. Vicente Lopez Trigo, Riego de Agua, 21.

LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

VIAJES CON ITINERARIO FIJO DESDE BILBAO Á SEVILLA Y ENTRE SANTANDER Y BARCELONA

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miercoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los juéves

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas id. los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite. Rto Ferrol, D. N. Perez, San Francisco, 2.

LINEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.ª DE SEVILLA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los dias siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao. Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.

Consigatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, Real numero 156.

CHOCOLATFS Y CAFÉS

DE LA

COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA TES

TREINTA Y SIETE RECOMPENSAS

DEPOSITO GENERAL.--MAYOR, 18 Y 20 SUCURSAL.--MONTERA, 8.

MADRID

VINO DE PEPTONA ORTEGA

NUTRICION COMPLETA SIN LA INTERVENCION DE LAS FUERZAS DIGESTIVAS DEL INDIVIDUO

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

La Moda Elegante

se recomienda al propio tiempo á las Señoras madres de familia como un eficaz elemento de educación para sus hijas, por ser el más variado repertorio de enseñanza para toda clase de labores de adorno, propias del bello sexo.